

*

2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0146/22

VISTO:

La necesidad de realizar una Dársena de acceso a la cabina de control bromatológico de la ciudad cabecera; y

CONSIDERANDO:

Que los vehículos que ingresan deben cruzarse de carril sabiendo de la peligrosidad de dicha maniobra.

Que se infringen normas de tránsito.

Que los vehículos de gran porte se ven obligados a cruzarse de carril con mucha anticipación.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION:

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo mediante el área que corresponda
===== considere la posibilidad de la pronta planificación y correspondiente ejecución de la obra que posibilite incorporar una Dársena de acceso a la cabina bromatológica.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese
===== al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de junio de 2022.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Priscila Minnaard
VICEPRESIDENTE 1º
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0057/22